

CONVOCAN

Chaparría-Navarro & Asociados, bufete de abogados multidisciplinar de la comunidad valenciana con más de 50 años de experiencia en el sector. Especializados en derecho urbanístico y en derecho sanitario. Asesoría fiscal, contable y laboral.

Púlsar Store, tienda de juegos y papelería especializada en: bellas artes, cómic, manga, merchandising, libros y juegos de mesa.

El bufete Chaparría-Navarro & Asociados, en colaboración con la papelería y tienda de juegos Púlsar Store, lanza el primer concurso de cartas navideñas "El Valor de lo Seguro".

BASES

1. Objetivo: Recopilar emocionantes historias para su posterior publicación en los distintos medios online y offline que Chaparría-Navarro & Asociados y Púlsar Store consideren adecuados.
2. Podrán concurrir todas aquellas personas que tengan entre 7 y 18 años, de cualquier nacionalidad y que sean residentes en España. La participación en el concurso es totalmente gratuita.
3. El estilo será una carta dirigida a los Reyes Magos en la que deberán enviar un mensaje de esperanza inspirado en buenos deseos para su familia, amigos, compañeros o vecinos del barrio. Tendrá que estar escrita en formato Word con letra ARIAL a 12 puntos y con una extensión mínima de 260 palabras y una extensión máxima de 1.000 palabras, incluido el título, que deberá ser creativo y acorde con el contenido de la carta.
4. Las personas participantes podrán presentar un máximo de UN TEXTO a concurso.
5. Los textos presentados deberán ser originales y estar escritos en castellano.
6. Las obras presentadas no podrán haber sido premiadas ni estar pendientes de fallo en otros certámenes en el momento de la presentación a este concurso.
7. La persona que firma la autoría, por el hecho de presentar la historia a concurso, afirma que la obra es original y de su propiedad. Los datos aportados por quienes participan deberán ser veraces, siendo responsables de este hecho.
8. Dirección del concurso se reserva el derecho de eliminar aquellas historias que atenten contra la protección de la infancia, la intimidad y el honor de terceros, incluyan contenidos que apelen a la intolerancia y a la discriminación.
9. De los trabajos se enviarán dos archivos adjuntos al correo:
 - A. El primero, denominado "Carta", contendrá la redacción y el título de la misma en formato Word. En este archivo no figurará el nombre real del autor ni ningún otro dato identificativo.
 - B. En el segundo archivo, denominado "Datos" se incluirá: Título, apellidos, nombre, fecha de nacimiento, domicilio, población, código postal, provincia, teléfono de contacto y correo electrónico.
10. El plazo de recepción de historias comenzará el 11 de diciembre de 2023 y finalizará a las 23:59 horas del 4 de enero de 2024. Los trabajos presentados en fecha posterior al cierre de este concurso no serán admitidos como participantes.

11. Las historias se enviarán a la siguiente dirección de correo electrónico: comunicacion@chapapriavarroyasociados.com poniendo en el encabezado del correo electrónico: "I concurso de cartas El valor de lo seguro".

JURADO

12. El jurado actuará con la máxima libertad y discreción, y tendrá la facultad de discernir el ganador y emitir el fallo.

13. Será designado por la organización del certamen y miembros de ambas empresas.

14. De todas las obras presentadas se seleccionarán las mejores a juicio de la organización y de entre ellas se elegirá a la persona ganadora.

15. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer el resultado a través de los diferentes medios de comunicación dados.

PREMIO

16. El premio para cada categoría, que será anunciado el 9 de enero, consiste en un vale de 50€ para consumir en Púlsar Store. Habrá posibilidad de realizar un par de menciones de honor en cada categoría.

17. Las historias ganadoras y finalistas, y aquellas que la organización considere adecuadas, serán utilizadas en el futuro por It Gets Better España tanto en su página web como en sus redes sociales y en cualquier otro medio de reproducción que la organización considere pertinente.

DERECHOS

18. Las personas participantes, por el mero hecho de concursar, aceptan íntegramente estas bases.

19. El incumplimiento de las bases provocará la no admisión de la historia a concurso, la descalificación de esta en el proceso de valoración y su posterior retirada de la plataforma.

20. La organización se reserva el derecho de solicitar a las personas participantes que acrediten de forma fehaciente cualquiera de los requisitos para concursar.

21. En el caso de que la organización decida publicar las historias, sus derechos, quedarán en propiedad de la organización del certamen, quien podrá hacer uso de ellos sin contraprestación económica y sin autorización previa de sus autores, aunque siempre con indicación del nombre del autor.

22. Cualquier duda sobre la interpretación de estas bases o sobre otros temas relacionados con el certamen, serán resueltas por el Jurado de forma inapelable.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

23. A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente concurso, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga, y la organización no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los participantes, ganador o terceros.

24. No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del concurso o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que este no pudiera

realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos o cualquier otro motivo que no estén bajo el control de la organización y que afecten al normal desarrollo del concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspenderlo.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

25. La organización responsable del tratamiento de sus datos es Chapapría-Navarro & Asociados. Por lo tanto, su información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

26. De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de Chapapría-Navarro & Asociados para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

27. Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades: para confirmar la recepción y acogida del documento presentado a concurso, así como para informar de los resultados y cualquier otra circunstancia emanada del concurso. No serán jamás cedidos a terceros ni utilizados con fines comerciales.

28. Las personas participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a Chapapría-Navarro & Asociados cualquier modificación de estos. Chapapría-Navarro & Asociados se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a Chapapría-Navarro & Asociados de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

29. Las personas participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email comunicacion@chapaprianavarroyasociados.com indicando el motivo de su petición.

30. La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

CAMBIOS

31. Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el concurso.